

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

1945 *Judici sobre delictes lleus 346/2019*

D^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO OCHO DE LOS DE PALMA

HAGO SABER:

Que en las diligencias de juicio leve num 346/19 se ha dicado el auto que a continuación se transcribe:

AUTO

En PALMA DE MALLORCA, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Órgano judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado - denuncia - parte médico de POLICIA NACIONAL MIN12, por presunto/a - delito leve- de LESIONES.

Asimismo, se ha constatado que no consta la citación de los denunciados

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Los hechos descritos en el relato fáctico contenido en la presente resolución determinan siendo justo el motivo alegado la imposibilidad de celebrar el juicio de faltas en la fecha señalada.

Procédase por el/la Secretario/a Judicial encargado/a de la agenda a su nuevo señalamiento en los términos previstos en el artículo 968 de la LECRIM..

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN del juicio de faltas en la fecha señalada con anterioridad en las presentes actuaciones. Procédase por el/la Secretario/a Judicial encargado/a de la agenda a un nuevo señalamiento PARA LO CUAL SE SEÑALA EL PRÓXIMO DÍA 31-01-19 A LAS 12.10 HORAS. haciéndolo saber al Ministerio Fiscal, en su caso, y al resto de los interesados, citándose a los denunciados mediante publicación de edictos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: interponiendo, ante este Órgano judicial, RECURSO DE REFORMA y en su caso subsidiario de APELACIÓN en el plazo de TRES DÍAS.

Así lo manda y firma D./D.^a ANTONIO ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. INSTRUCCION N.8 de PALMA DE MALLORCA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a los denunciados ANTONY THOMAS Y KIERAN PATRICK QUINN, actualmente en ignorado paradero expido y firmo el presente

Palma, 2 de diciembre de 2019

E/la letrado de la Administración de Justicia

